



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 16 de octubre de 2003.

**Expte. N° 8.298/03**

**RES. CD. Cs. Ex. N° 238/03.**

VISTO:

La solicitud presentada por los docentes Ing. Gilda Tirado de Aris y Lic. Juan Carlos Rosales, directores del Curso de Extensión "Grafos y Sistemas Dinámicos Aplicados a Redes Tróficas" a realizarse en la Sede Regional Orán, con respecto a la eliminación del Item "Cupo" estipulado en el Anexo I de la Resolución Cs. Ex. 231/03;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Matemática y la Sede Regional Orán ofrecen una ayuda económica para solventar parte de los gastos que demande la organización del mencionado curso;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

(en su sesión ordinaria del día 15/10/03)


**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º:** Modificar el Anexo I de la Res. C. D. N° 231/03 mediante la cual se aprobó el curso "Grafos y Sistemas Dinámicos Aplicados a Redes Tróficas", eliminando el ítem "Cupo".


**ARTICULO 2º:** Dejar debidamente aclarado que la ayuda económica otorgada por el Departamento de Matemática y la Sede Regional Orán, para solventar en parte los gastos que demande el dictado del citado curso, consiste en la suma de \$ 250 cada uno.

**ARTICULO 3º:** Hágase saber a los docentes mencionados en la presente, al Departamento de Matemática, a la Sede Regional Orán y a la Dirección Administrativa Económica. Cumplido. ARCHÍVESE.-

NMA  
rgg

  
Lic. VERÓNICA M. JAVI DE AROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS